



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"*

---

## **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

### **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO-PAAC**

**VIGENCIA DICIEMBRE 31 DE 2020**

#### **ELABORADO POR:**

Elia Rocío Gómez Alvarado  
John Jairo Cárdenas Giraldo  
*Profesionales Oficina de Control Interno*

#### **APROBADO POR:**

Carmen Rosa Mendoza Suárez  
*Jefe Oficina de Control Interno*

Enero de 2021



## TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN .....	3
1. METODOLOGÍA.....	3
2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	4
2.1. COMPONENTES .....	4
2.1.1. <i>Primer Componente:</i> Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.....	4
2.1.2. <i>Tercer Componente:</i> Rendición de Cuentas .....	6
2.1.3. <i>Cuarto Componente:</i> Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	8
2.1.4. <i>Quinto Componente:</i> Transparencia y acceso a la información pública....	11
2.1.5. <i>Sexto Componente:</i> Iniciativas Adicionales.....	14

---

Pág: 2

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, presenta el tercer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC con corte a diciembre 31 de 2020 de la Contraloría de Bogotá, D.C, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta Oficina al monitoreo reportado por los responsables de coordinar la ejecución de cada actividad contenida en el Plan en mención.

El seguimiento atiende las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015, el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción*”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y las Circulares 003 del 18 de enero de 2017 y 002 de 2018, de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; así como el Procedimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, adoptado por la contraloría de Bogotá mediante RR.043 del 22 de noviembre de 2018.

### 1. METODOLOGÍA

- Análisis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, vigencia 2020 publicado en la página web de la entidad (Versión 3.0).
- Evaluación de la información reportada en el monitoreo efectuado por los responsables de la Ejecución del PAAC.
- Entrevistas mediante herramientas virtuales con los responsables de los Procesos involucrados y verificación del seguimiento de las actividades y acciones incluidas en los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, vigencia 2020, conforme con la Metodología “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 - 2015*”, “*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción – 2015*” y la Circular 003 de 2017, la Circular 025 de 2020 de la Contraloría de Bogotá D.C, sobre periodicidad para el reporte de Información y el procedimiento “*Para la Administración Integral de los Riesgos Institucionales*”, aprobado mediante RR. 008 del 14 de febrero de 2019.

## 2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento y verificación efectuado por la Oficina de Control Interno a 31 de diciembre de 2020, tuvo como referencia la versión 3.0 al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC aprobada por el Responsable del Proceso de Direccionamiento Estratégico el 02 de noviembre de la presente vigencia. Esta versión contempló las modificaciones solicitadas por el proceso de: Proceso Participación Ciudadana con Partes Interesadas respecto al ajuste de meta e indicador para las actividades 3.4 y 3.5

Los resultados del seguimiento y verificación se consignaron en el Anexo 1 “*SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN PAAC DICIEMBRE 31 DE 2020*”, documento que hace integral del presente informe; a continuación se describen de manera general diferentes aspectos objeto de la evaluación y se señalan algunas situaciones evidenciadas en la verificación, sobre las cuales la entidad debe prestar la debida atención con el ánimo de fortalecer los procesos que permitirán dar cumplimiento a las actividades y metas establecidas en el PAAC para la vigencia 2020.

### 2.1. COMPONENTES

#### 2.1.1. *Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción*

En la versión 3.0 del PAAC, la Contraloría de Bogotá D.C., identificó cinco (5) Riesgos de Corrupción, frene a los cuales la entidad estableció acciones para su tratamiento.

La siguiente tabla presenta el estado de los riesgos de Corrupción para este componente.

Tabla N°1 Riesgos de Corrupción 2020

PROCESOS	RIESGO	INDICADOR	AVANCE DEL INDICADOR	ESTADO
ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA	Sesgar intencionalmente el análisis de la información en la elaboración de los informes obligatorios, estudios estructurales y pronunciamientos del PEEPP, para favorecer a un tercero.	(Cantidad de reuniones de seguimiento realizadas a los productos programados en el PAE/Reuniones de seguimiento programadas a los productos planificados en el PAE)/100	100%	C



PROCESOS	RIESGO	INDICADOR	AVANCE DEL INDICADOR	ESTADO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	<b>PRFJC -02</b> Posibilidad de tomar decisiones acomodadas hacia un beneficio particular.	Eficacia N° de jornadas de sensibilización en aplicación de principios, valores, ética, marco normativo relacionado con PRF / N° de jornadas programadas (2)	100%	<b>C</b>
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<b>PGAF-06</b> Posible Manipulación de documentos precontractuales de cada uno de los proceso de contratación adelantados por la Subdirección de Contratación.	No. de procesos revisados por la Subdirección de Contratación *100 / N° de procesos de contratación radicados ante la Subdirección de Contratación.	100%	<b>C</b>
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	<b>PGTI-02</b> Extracción o alteración no autorizada con fines de beneficio personal o hacia un particular, de información de las bases de datos de los sistemas de información que custodia la Dirección de TIC.	EFICACIA: No. de informes trimestrales de gestión de seguridad de acceso a usuarios elaborados / No. de informes de gestión de seguridad de acceso a usuario programados (4)  EFECTIVIDAD: No. de incidentes reportados e identificados como extracción o alteración de información de las bases de datos.  0 incidentes – Aceptable 1 o más incidentes – No aceptable.	4/4 = 100%  Aceptable	<b>C</b>
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	<b>PVCGF -04</b> Posibilidad de omitir información que permita configurar presuntos hallazgos y no dar traslado a las autoridades competentes, o impedir el impulso propio en un proceso sancionatorio.	N° de hallazgos que cumplen con los atributos / N° de hallazgos del informe final * 100  Cantidad de Anexos diligenciados de "Declaración de independencia y conflicto de intereses" / Total de auditores que ejecutan las auditorías previstas en el PAD *100 + Nivel Directivo + Contratistas	Promedio 100%  Promedio 100%	<b>C</b>

Fuente: “SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN PAAC DICIEMBRE 31 DE 2020” - Comp. 1 Riesgos Corrupción

De acuerdo con el seguimiento y verificación realizado a los riesgos de corrupción identificados por la Entidad, las acciones definidas en el Plan de Manejo de Riesgos para controlar y mitigar su posible ocurrencia, se ejecutaron según lo establecido, logrando con esto que no se hayan materializado las situaciones riesgosas que pueden afectar la gestión de los Procesos.

El seguimiento por proceso y los avances presentados a la fecha de corte a diciembre 31 de 2020, así como los resultados de la verificación realizada se evidencian en la hoja electrónica denominada Comp.1 Riesgos de Corrupción de la matriz “*SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN PAAC DICIEMBRE 31 DE 2020*”, el cual hace parte integral del presente Documento.

Para el caso del riesgo de corrupción identificado en el proceso de Estudios de Economía y Política Pública; se sugiere constatar que todas las planillas y/o actas seguimiento se encuentren debidamente firmadas, ya que la planilla de seguimiento al informe Evaluación de los resultados de la gestión fiscal y del Plan de Desarrollo – INGED de fecha 29-10-2020 carecía de la firma del Subdirector de Evaluación de Política Pública.

### 2.1.2. Tercer Componente: Rendición de Cuentas

De acuerdo con lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente se describe a continuación:

Tabla N° 2 Componente Rendición de Cuentas

SUB-COMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
Subcomponente 1 INFORMACIÓN DE CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRESIBLE	3.1	Implementar una estrategia anual de rendición de cuentas en cumplimiento de los lineamientos del manual único de rendición de cuentas y de lo establecido en la normatividad vigente.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en coordinación con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Apoyo al Despacho</li> <li>Oficina Asesora de Comunicaciones</li> <li>Dirección Técnica de Planeación-</li> </ul>	100%	C



SUB-COMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
	3.2	Implementar el Procedimiento para la promoción del control social y el ejercicio de rendición de cuentas.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en coordinación con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Apoyo al Despacho</li> <li>• Oficina Asesora de Comunicaciones</li> <li>• Dirección Técnica de Planeación</li> <li>• Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.</li> </ul>	103%	C
<i>Subcomponente 2</i> DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	3.3	Mantener actualizada la página Web de la Entidad con los productos generados por los procesos misionales, como medio para que los ciudadanos conozcan sus productos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de Auditoría Pronunciamientos</li> <li>• Informes Obligatorios</li> <li>• Informes Estructurales</li> <li>• Informes Sectoriales</li> <li>• Beneficios de Control Fiscal.</li> </ul>	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS en coordinación con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Apoyo al Despacho</li> <li>• Dirección de Estudios de Economía y Política Pública</li> <li>• Dirección de Planeación</li> </ul>	100%	C
<i>Subcomponente 3</i> INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN Y PETICIÓN DE CUENTAS	3.4	Desarrollar 200 acciones de formación.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	101%	C
	3.5	Desarrollar 300 acciones de diálogo con la comunidad.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	105%	C



SUB-COMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
Subcomponente 4 EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	3.6	Realizar rendiciones de cuenta a ciudadanos de las 20 localidades, sobre la gestión desarrollada por la Contraloría de Bogotá, D.C., y sus resultados.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local. En coordinación con: Dirección de Apoyo al Despacho	100%	C

Fuente: "SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN PAAC DICIEMBRE 31 DE 2020" - Comp. 3 Rendición de Cuentas

Sobre la verificación realizada a este componente es importante destacar el cumplimiento de todas las actividades programadas, las cuales en algunos casos se ubicaron por encima del 100%.

### 2.1.3. Cuarto Componente: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

A continuación se presenta el avance registrado en la ejecución de las actividades que conforman este componente:

Tabla N° 3 Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

SUB-COMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los Canales de Atención	4.1	Mantener actualizado el Link de "Atención al Ciudadano", con información que oriente al ciudadano sobre la forma de presentar las PQRs.	Dirección de Apoyo al Despacho - Centro de Atención al Ciudadano.	100%	C





SUB-COMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
Subcomponente 3 Talento humano	4.2	Capacitar a los empleados públicos adscritos a la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en temas relacionados con "Participación Ciudadana y Comunicación con las Partes Interesadas", con el fin de favorecer el contacto permanente con la ciudadanía y garantizar la comunicación en doble vía, en búsqueda del mejoramiento de la gestión institucional.	Dirección Talento Humano - Subdirección de Capacitación, en coordinación con:  * Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.  * Dirección de Apoyo al Despacho	100%	C
	4.3	Fortalecer la competencia de servicio al cliente, de los empleados públicos de todos los niveles jerárquicos de la Contraloría de Bogotá D.C., a través de acciones de formación que garanticen a los ciudadanos en general un trato respetuoso, considerado, diligente, equitativo y sin distinción alguna.	Dirección Talento Humano - Subdirección de Capacitación, en coordinación con:  * Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.  * Dirección de Apoyo al Despacho	97%	C



SUB-COMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
Subcomponente 4 Normativo y Procedimental	4.4	Capacitar semestralmente a los funcionarios de las dependencias encargados de tramitar los DPC, en temas relacionados con la normatividad, reglamentación, procedimiento y uso del aplicativo de PQRs.	Dirección de Apoyo al Despacho - Centro de Atención al Ciudadano	100%	C
Subcomponente 5 Relacionamiento con el Ciudadano	4.5	Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Concejo) que brinda la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local. En coordinación con: Dirección de Apoyo al Despacho.	100%	C
	4.6	Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Ciudadanía) que brinda la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local. En coordinación con: Dirección de Apoyo al Despacho.	100%	C
	4.7	Medir el grado de percepción de los periodistas, de la gestión que adelanta la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.	Oficina Asesora de Comunicaciones	100%	C

Fuente: “SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN PAAC DICIEMBRE 31 DE 2020” -Comp. 4 Mecanismos Xa Aten Ciud.

En lo que respecta al seguimiento y verificación realizado a este componente se observó que solo en el caso de la 4.3 el logro de la meta fue del 97%, las demás actividades se cumplieron en el 100%, tal como indican los resultados presentados en la hoja electrónica denominada - Comp. 4 Mecanismos Xa Aten Ciud del “SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN PAAC DICIEMBRE 31 DE 2020”, el cual hace parte integral del presente Documento.

No obstante, a continuación se realizan algunas observaciones a este componente:

Respecto a las actividades 4.1 y 44, tal y como se indicó en el informe de la verificación al PAAC, con corte al 31/08/2020 producido por la Oficina de Control Interno y el cual fue comunicado a los responsables de actividades del PAAC, la verificación remitida incluyó además de la Matriz en Excel, un documento en Word adicional con observaciones a lo encontrado durante dicha verificación; sin embargo, debido a que persiste lo que en su momento fue observado en esta nueva verificación, se reitera lo anotado con respecto a que se debe verificar y constatar que en el reporte que se realice al seguimiento de las actividades del PAAC, se registre correctamente lo referente a la "Fecha de aprobación o modificación", solicitada en el formato "Formulación, seguimiento y Monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC", dado que la misma hace alusión a la fecha del 31/12/2020 y está en realidad corresponde es a la fecha del 02/11/2020.

Se debe constatar que el reporte del seguimiento se realice en la versión actualizada del documento de PAAC, dado que éste seguimiento fue reportado en la versión 2.0 y la vigente corresponde es a la versión 3.0 publicada.

De igual forma, con relación a la actividad 4.1, en los registros o actas que dan cuenta de la revisión que se realice del Link de "Atención al Ciudadano", debe quedar claramente consignado lo evidenciado con respecto a los ítems que hacen parte del mismo, esto es: "Sede Principal", "Puntos de Atención", "PQR", "Carta de Trato Digno" y "Acceso de Datos Abiertos", de forma tal que ello permita concluir lo correspondiente alrededor de lo encontrado en cada aspecto.

#### 2.1.4. Quinto Componente: Transparencia y acceso a la información pública

A continuación se presenta el avance registrado en la ejecución de las actividades que conforman este componente.

Tabla N° 4 Componente Transparencia y acceso a la Información Pública

SUBCOMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa.	5.2	Mantener actualizada la información del link "Transparencia y acceso a la información" de la página web con las solicitudes de publicaciones emanadas por las diferentes	Dirección de Tecnologías de la Información - TIC, en coordinación con: ● Dirección Técnica de Planeación Responsables de las Dependencias	100%	C



SUBCOMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
		dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C.	generadoras de información.		
	5.3	Gestionar la información para el diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento - Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014.	Dirección de Apoyo al Despacho	100%	C
	5.4	Publicar dos nuevos conjuntos de Datos Abiertos de la Contraloría de Bogotá en el portal del distrito capital destinado para este fin ( <a href="http://datosabiertos.bogota.gov.co/">http://datosabiertos.bogota.gov.co/</a> ) y conforme a la normatividad vigente.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, en coordinación con: <ul style="list-style-type: none"><li>• Dependencias generadoras de la información.</li><li>• Oficina Asesora Jurídica.</li></ul>	100%	C
<i>Subcomponente 2.</i> Lineamientos de Transparencia Pasiva.	5.5	Mantener en correcto funcionamiento el Sistema de Gestión de procesos SIGESPRO para la atención de las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en el Decreto 1081 de 2015.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100%	C

SUBCOMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
Subcomponente 4. Criterio Diferencial de Accesibilidad.	5.6	Gestionar actividades para obtener asesoría en la implementación de accesibilidad web para ciudadanos con discapacidad sensorial.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100%	C
Subcomponente 5. Monitoreo de Acceso a la Información Pública	5.7	Evaluar el trámite dado a los derechos de petición y solicitudes de información radicados por los ciudadanos ante la Contraloría de Bogotá D.C.	Dirección de Apoyo al Despacho - Centro de Atención al Ciudadano	100%	C

Fuente: “SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN PAAC DICIEMBRE 31 DE 2020” Comp. 5 TranspyAcceso Información-

En lo referente al seguimiento y verificación realizado a este componente, se observó que las actividades programadas para la vigencia 2020; obtuvieron un cumplimiento del 100% en su realización.

No obstante lo anterior, para la actividad 5.6, es importante tener en cuenta que las actas reunión para asesoría sobre implementación de accesibilidad web cuenten con el registro de la firma y asistencia a las reuniones realizadas de manera virtual.

Para las actividades 5.3 y 5.7 Tal y como se indicó en el informe de la verificación al PAAC, con corte al 31/08/2020 producido por la Oficina de Control Interno y el cual fue comunicado a los responsables de actividades del PAAC, la verificación remitida incluyó además de la Matriz en Excel, un documento en Word adicional con observaciones a lo encontrado durante dicha verificación; sin embargo, debido a que persiste lo que en su momento fue observado, en esta verificación, se reitera lo anotado con respecto a que se debe verificar y constatar que en el reporte que se realice al seguimiento de las actividades del PAAC, se registre correctamente lo referente a la "Fecha de aprobación o modificación", solicitada en el formato "Formulación, seguimiento y Monitoreo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC", dado que la misma hace alusión a la fecha del 31/12/2020 y está en realidad corresponde es a la fecha del 02/11/2020.

### 2.1.5. Sexto Componente: Iniciativas Adicionales


El avance en la ejecución actividades incluidas en este componente se presenta a continuación:

Tabla N° 5 Componente Iniciativas Adicionales

No. DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR O EJECUTAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
6.1	Ejecutar las actividades para realizar el Informe de Sostenibilidad con Metodología Estándares GRI-vigencia 2019 de la Contraloría de Bogotá, D.C. en cumplimiento de la adhesión a la iniciativa del Pacto Global de las Naciones Unidas.	Despacho Contralor Auxiliar	100%	C
6.2	Adaptar la Metodología Estándares GRI para los procesos misionales de la Contraloría de Bogotá, D.C. que conduzca a la recopilación de su información específica para el Informe de Sostenibilidad.	Despacho Contralor Auxiliar	100%	C

Fuente: “SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN PAAC DICIEMBRE 31 DE 2020” - Comp. 6 Iniciativas Adicionales.

De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a este componente, se observó que las actividades programadas para la vigencia 2020, alcanzaron el cumplimiento del 100% en su ejecución.



**Carmen Rosa Mendoza Suárez**

Anexo 1 “SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN PAAC DICIEMBRE 31 DE 2020”.